



FEDERACIÓN DE TENIS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Polideportivo 'José Barnés'
C/. Mar Menor, 14 - 30009
MURCIA
Telf. 968 20 13 09
Fax 968 24 69 76
[Http://www.fedetenismurcia.com](http://www.fedetenismurcia.com)
e-mail: ftm@fedetenismurcia.com

MURCIA 9 de ENERO de 2017
Departamento de licencias
Federación de Tenis de la Región de Murcia.

A continuación se establecen los plazos para la petición de nuevas licencias, cambios y renovaciones de licencias de su Club para el año 2017.

NUEVAS LICENCIAS: Hasta el 30 de noviembre de 2017

- Recordamos que el abono de las NUEVAS LICENCIAS ha de hacerse junto con el impreso de nueva licencia y enviarse a la FTRM para su tramitación en el momento de su solicitud.
- LA LICENCIA NUEVA NO SERÁ HOMOLOGADA NI TRAMITADA a la RFET, hasta que no se haga efectivo su abono. Tampoco aparecerá en la clasificación nacional.

CAMBIO DE LICENCIAS: Hasta el 31 Marzo de 2017

- Es requisito indispensable que a la baja se le adjunte el certificado del Club de procedencia que indique que su jugador no renovará licencia por dicho Club. De no ser así no se tramitará el cambio y el jugador permanecerá en el mismo Club.

PASADA ESTA FECHA, SI EL JUGADOR HA PARTICIPADO EN ALGUNA COMPETICIÓN POR EQUIPOS CON SU CLUB, NO SE REALIZARÁ EL CAMBIO DE CLUB

RENOVACIÓN DE LICENCIAS: Hasta el 31 de Enero de 2017.

- A todos los clubes se les envía por email las licencias que tuvieron vigentes durante el año 2016.
- El abono de estas licencias para el año 2017 ha de efectuarse no más tarde del 31 de Marzo de 2017. (Siempre y cuando estén en posesión de las tarjetas y de su factura correspondiente)
- Toda licencia no abonada en los plazos previstos no se homologará en la RFET y no tendrá validez para la clasificación nacional.

PRECION DE LICENCIAS:

Un año más, se mantienen los mismos precios para las licencias:

- Juveniles (Nacidos año 1999 y siguientes): 30 euros
- Absolutas: (Nacido año 1998 y anteriores): 50 euros



FEDERACIÓN DE TENIS DE LA REGIÓN DE MURCIA

